



COMUNICACION N° 5243

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

COMUNICACION

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en el término de quince (15) días, informe respecto a la conformación y funcionamiento de las Juntas de Veeduría Ciudadana, lo siguiente:

- 1) En qué obras realizadas por el Municipio se han conformado Juntas de Veeduría Ciudadana de Obras Públicas en cumplimiento de la Ordenanza N° 11.542.
- 2) Quiénes integran cada Junta de Veeduría Ciudadana en representación de los colegios profesionales, los vecinos y la municipalidad.
- 3) Cuál fue el procedimiento empleado para convocar a los miembros de la comunidad y de las vecinales a integrar las Juntas de Veeduría Ciudadana.
- 4) Con qué periodicidad se han reunido cada una de las Juntas de Veeduría Ciudadana desde su conformación hasta la fecha.
- 5) Si existen registros de las actividades de cada una de las Juntas de Veeduría Ciudadana.
- 6) Cualquier otro dato relativo a la conformación y/o funcionamiento de las Juntas de Veeduría Ciudadana de Obras Públicas que obre en su poder.

SALA DE SESIONES, 31 de marzo 2.011.-